



LAS MUJERES AL PODER



GERARDO FERNÁNDEZ
NOROÑA
DIPUTADO DEL PT
@FERNANDEZNORO-
NA

Han sido borradas de la historia y excluidas de todas las actividades con reconocimiento público

1. La discriminación para con las mujeres ha sido brutal. Han sido borradas de la historia y excluidas de todas las actividades con reconocimiento público. Relegadas al papel de madres, de responsables de las tareas domésticas, asignándoles el papel conservador de la sociedad, las mujeres han tenido que abrir caminos con muchas dificultades, sorteando enormes cantidades de violencia en su contra.

2. En pleno siglo XXI, si bien en materia política se va dando la paridad, lejos estamos de la igualdad sustantiva, a saber: iguales condiciones de oportunidad para mujeres y hombres.

3. En el plano privado, es mucho peor. Ahí no sólo no ha avanzado la paridad, sino que la discriminación, el acoso, la subestimación y el menosprecio

a las mujeres es absoluto. Muy difícil para las mujeres es abrirse camino y lo es más en el terreno de la Iniciativa Privada.

4. En el ámbito religioso de plano estamos en el medioevo. Ahí, las mujeres no avanzan nada. Simplemente imposible plantearse que haya una sacerdotisa, una cardenal o una papisa en la Iglesia católica. Ni qué decir que esta situación no es privativa del cristianismo, prácticamente cualquier credo religioso excluye de manera brutal a las mujeres en los cargos de jerarquía o responsabilidad con reconocimiento público. Y no conforme con ello, mantiene un discurso religioso poderosamente misógino, avasallador y prepotente en contra de las mujeres.

5. A todo esto hay que sumar la violencia en contra de las mujeres —que va desde la agresión verbal hasta el asesinato—, por el simple hecho de ser mujeres. Francamente no creo que esta violencia se haya incrementado en los últimos tiempos, considero que se ha hecho visible y repudiable, algo que hasta hace poco era desestimado. Es decir, la violencia contra las mujeres era parte de las relaciones sociales “normales”. La violencia estaba institucionalizada y aceptada.

6. Por ello es que lograr la erradicación de la violencia contra las mujeres requiere de

una profunda revolución de las conciencias.

7. Sólo por citar un ejemplo, en el Poder Judicial la paridad no existe ni se percibe que pueda llegar pronto. Mucho menos la equidad y parece como un sueño lejano la igualdad sustantiva.

8. En cuanto al plano social general ni siquiera hemos logrado establecer en la Constitución el derecho de las mujeres a su libre sexualidad y a decidir sobre su cuerpo. Derecho asumido por el Estado mexicano desde 2002, si

mal no recuerdo, y que después de 21 años, sigue siendo letra muerta. Tan muerta como las mujeres que pierden la vida al suspender el embarazo en condiciones de insalubridad brutales.

9. La impunidad existente en torno a quienes ejercen violencia contra las mujeres es pavorosa.

10. Así están las cosas este 8 de marzo del 2023, hay mucho trecho por recorrer. Porque el que un sector minoritario de mujeres pueda acceder a cargos públicos de enorme responsabilidad, no modifica en esencia la brutal desigualdad e injusticia en que se debaten la inmensa mayoría de las mujeres.

11. Las mujeres dedicadas a las labores más humildes de la sociedad son invisibles, no existen, no tienen derechos; se pasa por encima de ellas con absoluta impunidad y desvergüenza.

“Sólo por citar un ejemplo, en el Poder Judicial mexicano la paridad no existe ni se percibe que pueda llegar pronto”.